



**LA ENSEÑANZA Y LA FUNCIÓN DEL
PODER JUDICIAL.**

Escuela Judicial



LOS DOS GRANDES SISTEMAS JURIDICOS DEL CIVIL LAW Y DEL COMMON LAW

- Característica de los dos sistemas jurídicos y su influencia en la formación de Jueces..
- El sistema de acceso. Oposición y concurso. Los ingresos laterales en la Escuela Judicial.

Escuela Judicial



LA FORMACION EN LOS PAÍSES CIVIL LAW. LOS TEXTOS INTERNACIONALES.

- La Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces.
- El Estatuto del Juez Iberoamericano.
 - Las Declaraciones de Presidentes de Cortes Supremas y de Consejos Iberoamericanos.
 - La selección y capacitación de los Jueces, en el Estatuto del Juez iberoamericano.

Escuela Judicial

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA JUDICIAL.

- La Escuelas Judicial y las razones de su implementación. Un poco de historia.
- La Escuela Judicial como órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial.
 - La estructura y dependencia orgánica de la Escuela Judicial.
 - El Plan Docente: Elaboración y desarrollo.
 - Docencia expansiva fuera de la Escuela Judicial. Fase de prácticas tuteladas.

LA NECESIDAD DE LA FORMACION INICIAL EN LOS PAÍSES DEL CIVIL LAW.

- El modelo constitucional de Juez. Docencia de actitudes y valores.
- Transmitir experiencia. Las “jóvenes promesas”: Su perfil sociológico.
- Enseñar a juzgar: La motivación como principio constitucional.
- La formación de Jueces como factor de progreso económico y social.

LA FORMACION CONTINUA OBLIGATORIA.

- Objetivos de la formación continua.
- Evaluación de la formación continua.
- El nuevo espacio europeo y las acciones abiertas en la Red Europea de Escuelas Judiciales.
- Los intercambios formativos entre las Escuelas Judiciales iberoamericanas.



La Escuela Judicial
del Consejo General del Poder Judicial

Muchas gracias por su atención.

Thank you for your attention